

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

13259

Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se deniegan subvenciones al amparo de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016,2017,2018 y 2019 (BOIB núm. 15, de 4 de enero de 2017)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes i Juventud ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.3 de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura i Deportes de 3 de enero de 2017 (BOIN nº 15, de 4 de febrero de 2017), dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes y Juventud ha de emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 17 de octubre de 2017.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución (con los nº de expediente P/2017-2019/421, P/2017-2019/491, P/2017-2019/495, P/2017-2019/499, P/2017-2019/503, P/2017-2019/514, P/2017-2019/526, y P/2017-2019/527), por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Palma, 6 de noviembre de 2017

El secretario general

Guillem J. Fullana Daviu

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB nº 55, de 03.05.2016)**ANEXO 1
EXPEDIENTES DENEGADOS**

| Nº expediente | Solicitante | Deporte | Competición | Fecha competición | Importe solicitado | Motivo |
|-----------------|--|---------------|---|-------------------|--------------------|--|
| P/2017-2019/421 | Antonio Soler Suñer | Motociclismo | Campeonato de España Trial - Arnedillo (La Rioja) | 11-06-17 | 251,00 € | No presenta la documentación requerida en el plazo establecido |
| P/2017-2019/491 | Juan Terrasa Pons | Tiro olímpico | Campeonato de España 2017, Superveteranos - As Pontes (A Coruña) | 14-07-17 | 356,01 € | La categoría de la prueba no es objeto de la convocatoria |
| P/2017-2019/495 | José Mª Segura Verdaguer | Motociclismo | SPEA RFME Trofeo Nacional de Trial 2017 - Sant Corneli (Barcelona) | 15-07-17 | 430,06 € | No presenta la documentación requerida en el plazo establecido |
| P/2017-2019/499 | Asis Roldán Estrada | Motociclismo | SPEA RFME Trofeo Nacional de Trial 2017 - Sant Corneli (Barcelona) | 15-07-17 | 226,02 € | No presenta la documentación requerida en el plazo establecido |
| P/2017-2019/503 | Club Natació Voltor Balear | Natación | Campeonato de España, Alevín - Barcelona | 19-07-17 | 143,76 € | La categoría de la prueba no es objeto de la convocatoria |
| P/2017-2019/514 | Federació Balear de Muntanyisme i Escalada | Montanismo | Copa de España de Carreras Verticales FEDME- Palacios de Sil (León) | 22-07-17 | 479,31 € | Presenta la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria |
| P/2017-2019/526 | Joan Moll Gener | Ajedrez | Campeonato de España, Sub 12 - Salobreña (Granada) | 24-07-17 | 1.350,33 € | La categoría de la prueba no es objeto de la convocatoria |
| P/2017-2019/527 | Federació de Voleibol de les Illes Balears | Voleibol | Campeonato de España Voley Playa, Sub 19 - Lorca (Murcia) | 02-08-17 | 400,00 € | Presenta la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria |

